



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0044909/2011

CORDOBA, 09 de septiembre de 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Prof. Dra Nelly Barrionuevo Columbres en el cargo de Profesor Asistente (S), en el que se encontraba con licencia sin goce de sueldo;


Por ello

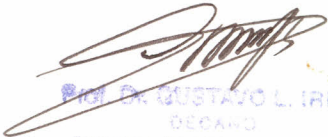
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Prof. Dra Nelly BARRIONUEVO COLOMBRES (Leg.23601) en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso de la Cátedra de Medicina Psicosocial, en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo, a partir del 1-9-2011.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
RP.mg.sm.

3518

